

“2023. 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MEXICO”
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Villa de Allende, Estado de México, siendo las **09:00** horas del día **24** de **Febrero** del **2023**, el **Lic. Adrian Salgado Lievanos**, me constituí en la oficialía de **Villa de Allende 01**, ubicada en Calle Hidalgo No. 100 Col- Centro Villa de Allende, México, así como /el Oficial del Registro Civil el **P.D. Miguel Angel Lastra Flores**, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión física del inmueble.

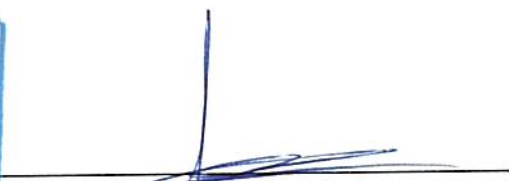
Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 0 actas de Nacimiento
2. 0 actas de Reconocimiento
3. 0 actas de Matrimonio.
4. 0 actas Defunción.
5. 0 actas Divorcio.

Se da por terminada la presente acta el día **24** del mes **Febrero** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


P.D. MIGUEL ANGEL LASTRA FLORES
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL




LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS
SUPERVISOR.

"2023. 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MEXICO"
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 17:30 horas del día 28 del mes de Febrero de 2023, Lic. **Adrian Salgado Lievanos**, me constituí en la Dirección General Del Registro Civil, ubicada en Paseo Matlazincas No. 660, col. la Teresona, Toluca, Estado de México, para supervisión de la oficialía de **Villa de Allende 01** encontrándose presente el **P.D. Miguel Ángel Lastra Flores**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Enero a Diciembre de 2022.**

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- | | |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 01031 | Actas de Nacimientos. |
| 2.- 00194 | Actas de Matrimonios. |
| 3.- 00223 | Actas de Defunciones. |
| 4.- 00012 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00041 | Actas de Divorcios. |

Se da por terminada la presente acta el día **28** del mes **Febrero** de **2023**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

P.D. MIGUEL ANGEL LASTRA FLORES
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS
SUPERVISOR.